



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 1248-2025-UNAP

Iquitos, 29 de octubre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 760-VRINV-UNAP-2025, presentado el 27 de octubre de 2025, por el vicerrector de investigación (e), sobre incorporación de nuevos miembros en el Equipo Técnico-administrativo del proyecto de investigación titulado: Laura 2.0 “Mejorando la salud de las mujeres en Perú con el apoyo de instituciones de educación superior, mujeres u autoridades locales” – VLIR – UOS TEAM;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1218-2023-UNAP, de fecha 24 de noviembre de 2023, se resuelve conformar el Equipo Técnico-administrativo del proyecto de investigación titulado: Laura 2.0 “Mejorando la salud de las mujeres en Perú con el apoyo de instituciones de educación superior, mujeres y autoridades locales” – VLIR – UOS TEAM, integrado por los siguientes profesionales:

### Nombres y apellidos

- |                                  |                                      |
|----------------------------------|--------------------------------------|
| • Viviana Vanessa Pinedo Cancino | Promotora responsable técnico – UNAP |
| • Graciela Rocío Meza Sánchez    | Copromotora – UNAP                   |
| • Katty Madeleine Arista Flores  | Predoctorante – UNAP                 |
| • Miguel Antonio Flores Pinedo   | Gestor administrativo - UNAP         |
| • Sarah Lebber                   | Promotora, U. Antwerp – Bélgica      |
| • Veronique Verhoeven            | Copromotora, U. Antwerp – Bélgica    |
| • Nele Bruseselaers              | Copromotora, U. Antwerp – Bélgica    |
| • Sandra Condori                 | Copromotora, U. Antwerp – Bélgica    |
| • Ada del Carpio                 | Copromotora – UNSA                   |
| • Theresa Ochoa                  | Copromotora - UPCH                   |

Que, mediante oficio de visto don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector de investigación (e), solicita al rector incorporar como nuevos miembros del Equipo Técnico-administrativo del proyecto de investigación titulado: Laura 2.0 “Mejorando la salud de las mujeres en Perú con el apoyo de instituciones de educación superior, mujeres y autoridades locales” – VLIR – UOS TEAM, a los siguientes profesionales:

### Nombres y apellidos

- |  |
|--|
| • Sandra Johanna Chávez Sarmiento<br>Asistente de investigación<br>Contratada bajo el D.L. N° 1057 – CAS |
| • Carolina Esmeralda Ojeda Reyna<br>Apoyo de investigación   |
| • Anthony Adrián Rojas Culquinton<br>Apoyo administrativo  |

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del vicerrector de investigación (e), se emite el presente acto resolutivo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- Incorporar, como miembros del Equipo Técnico-administrativo del proyecto de investigación titulado: Laura 2.0 “Mejorando la salud de las mujeres en Perú con el apoyo de instituciones de educación superior, mujeres y autoridades locales” – VLIR – UOS TEAM, a los siguientes profesionales:**



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1248-2025-UNAP

Nombres y apellidos

- **Sandra Johanna Chávez Sarmiento**  
Asistente de investigación  
Contratada bajo el D.L. N° 1057 – CAS
- **Carolina Esmeralda Ojeda Reyna**  
Apoyo de investigación
- **Anthony Adrián Rojas Culquiton**  
Apoyo administrativo

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL